



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7894 /**

**SANTIAGO, 07 DIC 2017**

**VISTO:**

1. La Ley Nº 19.886, sobre "Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento.
2. La Ley Nº 20.981, que "Aprueba Ley de Presupuesto Sector Público año 2017".
3. La Ley Nº 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
4. La Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
5. El Decreto Supremo Nº 579, de 19 de octubre de 2015, del Ministerio de Defensa Nacional que nombra a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
6. Solicitud de Adquisición Nº 714 de 02 de noviembre de 2017.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 282, de 02 de noviembre de 2017.
8. Cotización de Copesa S.A.", de 23 de octubre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley Nº 20.424 ya referida, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas es el órgano de colaboración del Ministro en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.
2. Que, en este sentido la letra ñ) del artículo 21 del mismo cuerpo normativo, faculta a esta Subsecretaría para adquirir y abastecer oportunamente a los órganos del Ministerio de los elementos y servicios básicos que requieran para el desempeño de sus funciones
3. Que, de conformidad a la citada solicitud de adquisición Nº 714 de 02 de noviembre de 2017, existe la necesidad de contratar la suscripción anual de 2 (dos) revistas "Que Pasa" y un (1) diario "La Cuarta", para Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional.
4. Que, el citado servicio no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.
5. Que, la Empresa COPESA S.A. Rut Nº 76.170.725-6, tiene contrato vigente con Chileproveedores y se encuentra en estado hábil para contratar con el Estado, según certificado que se adjunta.

6. Que, por la naturaleza del servicio se trata de una prestación que únicamente es entregada por el citado proveedor.
7. Que, de los antecedentes informados se configura la causal establecida en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 4 de su Reglamento "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
8. Que, el valor de la presente adquisición asciende a la suma de \$259.200.- (doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos) IVA Incluido, será la Subsecretaría quien procederá a realizar el pago que corresponda, dentro del plazo de 30 días contados desde la recepción conforme de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro y la recepción conforme de la misma, otorgada por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional o quien lo subrogue.
9. Que, la adquisición se protocolizará con la emisión de la correspondiente orden de compra aceptada por el proveedor.
10. Que, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas cuenta con presupuesto disponible, de conformidad al citado certificado de disponibilidad presupuestaria.

### RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el trato o contratación directa para la suscripción anual de 2 (dos) revistas "Que Pasa" y un (1) diario "La Cuarta", para Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional, con la empresa COPESA S.A. Rut N° 76.170.725-6, de conformidad a la facultad contenida en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 4 de su Reglamento.
2. **EMÍTANSE** la correspondiente orden de compra a nombre de la empresa COPESA S.A. Rut N° 76.170.725-6.
3. El gasto asciende a la suma de \$259.200.- (doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos) IVA Incluido.
4. **IMPÚTESE** este gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 08 "Servicios Generales" Asignación 010 "Servicios de suscripción y similares".
5. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA VODANOVIC ROJAS**  
**SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**



#### Distribución:

1. GAB. MDN.
2. SS.FF.AA. DIV.PRESUP. Y FZAS. Depto. Adquisiciones ✓
3. SS.FF.AA. Archivo General